

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/04.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de suplementos de créditos número 5/04, dentro del presupuesto general del ejercicio de 2004, queda elevado automáticamente a definitivo, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Cap.	Denominación	Aumento/disminución	Consignación actual
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	3.000,00	77.691,32
4	Transferencias corrientes	2.000,00	40.458,38
6	Inversiones reales	74.691,32	298.796,64

Financiación: Remanente líquido de Tesorería: 79.691,32 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 169.2 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Cabuérniga, 27 de diciembre de 2004.—El alcalde, (ilegible).
04/15477

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Camaleño, en sesión celebrada con fecha 29 de diciembre de 2004 ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general municipal para el ejercicio 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en relación con el artículo 86 de la LRJPAC el citado expediente se expone al público por espacio de veinte días naturales durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes.

Camaleño, 30 de diciembre de 2004.—El alcalde, Juan Manuel Guerra García.
04/15697

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/04.

Transcurrido el período de exposición al público del expediente de modificación de créditos número 3 de 2004, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 16 de noviembre de 2004, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, se considera definitivamente aprobado.

Las partidas que han sufrido modificación son las siguientes:

PARTIDA DE GASTOS	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
121.227,00	4.500,00	5.716,40	10.216,40
422.212	6.000,00	5.000,00	11.000,00
432.611	56.000,00	65.000,00	121.000,00
541.226	30.000,00	4.150,70	34.150,70
431.470	15.000,00	2.229,00	17.229,00
TOTAL	111.500,00	82.096,10	193.596,10

RECURSOS UTILIZADOS

A.- Generación de créditos por mayores o nuevos ingresos:

PARTIDA DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN ACTUAL	MAYOR INGRESO	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
399	56.000,00	35.000,00	91.000,00
455	20.000,00	43.379,70	63.379,70
766	97.259,05	3.716,40	100.975,45
TOTAL	173.259,05	82.096,10	255.355,15

B.-Transferencias de crédito negativas:

PARTIDA DE INGRESOS MINORADA	CONSIGNACIÓN ACTUAL	IMPORTE DE LA MINORACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
766	100.975,45	25.500,00	75.475,45
TOTAL	100.975,45	25.500,00	75.475,45

C.-Transferencias de crédito positivas:

PARTIDA DE INGRESOS AUMENTADA	CONSIGNACIÓN ACTUAL	IMPORTE DEL TRASPASO	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
455	63.379,70	25.500,00	88.879,70
TOTAL	63.379,70	25.500,00	88.879,70

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

CAP.	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ACTUAL
1	Gastos de personal	256.176,00
2	Gastos bienes corrts. y servcs.	412.206,86
3	Gastos financieros	1.500,00
4	Gastos de Transfer. corrts.	78.229,00
6	Gastos de Inversión	273.259,05
7	Gastos Transfer.capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		1.021.370,91

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castañeda, 26 de diciembre de 2004.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
05/14

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 14/04.

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos número 14/2004, en la modalidad de Suplemento de Crédito, dentro del Presupuesto del ejercicio 2004, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el TRLRHL en materia presupuestaria, se publican dichas modificaciones a nivel de Capítulos.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 14/2004**AUMENTO DE CRÉDITOS**

Capítulos	Denominación	Importe
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.000,00
6	Inversiones reales	75.000,00
TOTAL		150.000,00

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

Capítulos	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	150.000,00
TOTAL		150.000,00

Colindres, 22 de diciembre de 2004.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.
04/15510